



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

06 DIC 2018

RES. H. N°: 1919/18

Expte. N° 4.698/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de micrófonos y sus accesorios necesarios; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 09/18 se requiere la adquisición de micrófonos, con cable e inalámbrico, y pie de micrófonos, tanto de mesa como de tipo jirafa, para ser utilizados en las distintas actividades académicas y protocolares que se realizan a lo largo del año calendario en el ámbito de esta Unidad Académica;

Que mediante Resolución H N° 1328/18 se autorizó a efectuar Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 11/18 en el marco de lo establecido por el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16, para la adquisición de los equipos según lo detallado en la mencionada solicitud de gasto;

Que dentro del mencionado marco legal se procedió a invitar a las firmas del medio, no recepcionando oferta alguna;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 2013/01, corresponde emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DECLARAR desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 11/18, que trata la adquisición de micrófonos y accesorios necesarios, por no haber recibido oferta alguna.

ARTICULO 2.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

ATH



Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa